

## DECRETO EXENTO N°.

PUCÓN,

### VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4965 de fecha 17 diciembre 2024, que aprueba presupuesto municipal para el año 2025.
2. El Decreto Exento N° 5007 de fecha 23 de diciembre del 2024, que aprueba la Resolución Exenta N°2090 de fecha 16 de diciembre del 2024, de la Subsecretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía que, aprueba el convenio de Tránsito de Recursos del Programa Transformando Barrios con NNA, entre a Subsecretaría y la Municipalidad de Pucón
3. El Decreto Exento N°5006 de fecha 23 de diciembre del 2024, que aprueba la Resolución Exenta N°2101 de fecha 17 de diciembre del 2024, de la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, región de la Araucanía, que aprueba el convenio de Tránsito de Recursos del Programa Crecer en Comunidad entre la Subsecretaría y la Municipalidad de Pucón
4. La Ley 21.430 sobre garantías de la niñez y adolescencia, bajo dicha ley se materializa la instalación a nivel comunal las Oficinas Locales de la Niñez.
5. El decreto Exento N°2369 de fecha 11 de julio del 2024 que aprueba los lineamientos Técnicos del Programa de Apoyo integral a niños, niñas y adolescentes, dependiente del Departamento Municipal de niñez y adolescencia.
6. Las bases para Proveer cargos para los programas que forman parte del Departamento Municipal de la Niñez y Adolescencia.
7. El decreto N°116 de fecha 15 de enero del 2025, que aprueba estructura de subrogancia para las Direcciones, en caso de ausencia de los Directores Titulares.
8. El decreto alcaldicio N°100 de fecha 14 de enero del 2025, donde se designa como Director de Seguridad Pública y Prevención Social de la Municipalidad de Pucón a don Juan Carlos Badilla Alister, Rut 10.524.029-5.
9. El Decreto Exento N° 4855, de fecha 6 de diciembre del 2024 que asume como alcalde titular, de la comuna Pucón, periodo 2024-2028, al señor Sebastián Diego Álvarez Ramírez.
10. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, ordenado, sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior y sus posteriores modificaciones incluidas la de la Ley N° 20742 del año 2014.

### CONSIDERANDO:

1. El interés de la Municipalidad, de contar con profesionales calificados, capaces de llevar a cabo el proceso de instalación de los programas establecidos en convenios entre la Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia y cumplir con los objetivos establecidos en los planes de trabajo.
2. La necesidad de la Municipalidad de Pucón a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.



3. Que la Municipalidad de Pucón y la SEREMI de desarrollo social y familia realizarán las acciones necesarias tendientes a la implementación de los programas establecidos por convenio de transferencia de recursos.
4. Que la Municipalidad de Pucón tiene como función la promoción, protección y prevención de situaciones de riesgo en niños, niñas y adolescencia a nivel comunal.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** en todas sus partes las bases para Proveer cargos para la implementación de: Oficina Local de niñez y adolescencia, Programa de Apoyo Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, Programa Transformando Barrios con Niños, Niñas y Adolescentes, y Programa Crecer en Comunidad, todos Dependiente del Departamento de Niñez y Adolescencia y agréguese como Ministro de Fe a Secretaria Municipal.
2. **DESIGNESE**, como ministro de fe de la presente acta a: Secretaria Municipal, Señora Gladiela Matus Panguilef, o quien en su defecto le reemplace en sus funciones al momento de realizar el presente concurso.
3. **DESIGNASE**, a las siguientes personas para integrar la comisión evaluadora: Encargada del Departamento de Niñez y Adolescencia, Abogada del Departamento de Niñez y Adolescencia, Director de Seguridad Pública, Coordinadora de OLN, o quien le reemplace en su función al momento de realizar el concurso.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**SECRETARIA MUNICIPAL** (sub)



  
**ALCALDE**

**EXENTO DE FIRMA**  
**DICTAMEN N° 25737/95**  
**D.E. N° 25000 CONTROL**



  
**SARAJBA/FCR/vcp**

**DISTRIBUCION:**

- Archivo departamento de Niñez
- Of part
- Archivo OLN
- Archivo programa PAI

## **PROVEER CARGOS PARA PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

El departamento de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Pucón, requiere la contratación de recurso humano, según descripción de cargos que se detalla a continuación en las presentes bases, dichos cargos son necesarios para la implementación y ejecución de los siguientes programas:

1. Gestores de Caso, Oficina Local de la Niñez y Adolescencia.
2. Monitor Comunitario Programa Crecer en Comunidad.
3. Monitor Programa Transformando Barrios con Niños, Niñas y Adolescentes.
4. Profesional Programa de Apoyo Integral para Niños, niñas y adolescentes.

### **1. CARGO OFICINA LOCAL DE NIÑEZ:**

La Oficina Local de la Niñez (en adelante OLN) tiene el objetivo de proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su desarrollo integral, a través de la:

- Promoción de derechos.
- Prevención de situaciones de vulneración.
- Protección de derechos.

#### Objetivos Específicos:

- Implementar el dispositivo local del Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia, encargado de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes de cada comuna.
- Promover el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento del rol de co-garantes de las familias, instituciones, la comunidad y actores locales que trabajan en niñez y adolescencia, relevando la participación sustantiva de los NNA en los asuntos que les involucran, de manera individual y como actores sociales.
- Prevenir vulneraciones y proteger de manera integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, mediante dos estrategias de atención complementarias, denominadas “Servicios de Intermediación” y “Atención Social y Gestión Especializada de Casos”.
- Liderar la articulación y coordinación intersectorial de todas las redes de niñez y adolescencia en la comuna, a través de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional, resguardando y dando continuidad a las funciones de articulación del Subsistema Chile Crece Contigo, a través del Programa de Fortalecimiento Municipal en aquellas comunas donde esté implementado.

## DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS

### ÁREA DE GESTIÓN DE CASOS

Cargo: gestores de casos

Nombre: 02 profesional del área Psicosocial

Jornada: 44 horas semanales.

Modalidad Contrato: Honorarios.

Sueldo Bruto: \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos)

Requisitos	Descripción
Formación académica	<p>El cargo de gestor de casos deberá ser ejercido por profesionales del área psicosocial, que tengan un título profesional de al menos ocho semestres con experiencia laboral de dos en programas relacionados con la intervención en niñez y adolescencia.</p> <p>Este cargo podrá ser ejercido por un profesional del ámbito de las ciencias sociales de preferencia de la carrera de Trabajo Social o Psicólogo, título otorgado por una institución del Estado o reconocida por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p>
Experiencia laboral	<p>Experiencia comprobable de al menos 2 años de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias, en funciones de intervención en el área psicosocial y programas de protección especializada y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Intervención con NNA, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario.</p>
Especialización	<p>Deseables estudios o cursos en temas tales como: políticas públicas, modelos de gestión pública, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario.</p> <p>Profesional con conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Vulneraciones de derecho en niñez y adolescencia. (Manejo técnico, teórico y normativo).</li><li>-Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio Mejor Niñez y programas de protección de la Niñez.</li><li>-Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias.</li><li>- Conocimiento de la Ley de Sistema de Protección y Garantías 21.430.</li></ul>
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"><li>• No estar afectados/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado</li></ul>

	<p>de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</li> <li>• No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución de problemas.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Probidad.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Sensibilidad social.</li> <li>• Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.</li> </ul>
Conocimientos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Office (Word, Excel y Power Point).</li> <li>• Internet y Outlook.</li> </ul>
Consideraciones adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el resguardo de las funciones se sugiere disponibilidad exclusiva para el cargo.</li> </ul>
<p><b>Objetivo del Cargo</b></p>	
<p>Realizar acciones para la atención personalizada de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en los componentes de intermediación social y gestión especializada de casos, así como apoyar en las acciones requeridas por la coordinación general de la OLN para la correcta implementación del programa, permitiendo alcanzar sus objetivos, apoyando el trabajo de la Red Comunal de Niñez y la elaboración de productos de la OLN.</p>	
<p><b>Funciones del Cargo</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</li> <li>• Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivadas de entidades territoriales o judiciales.</li> <li>• Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia.</li> <li>• Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración o necesidad de acceso a oferta.</li> <li>• Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.</li> <li>• Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas.</li> <li>• Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención que le correspondan.</li> </ul>	

- Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.

Realizar derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.

- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las Orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.
- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.
- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).
- Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.
- Apoyo al coordinador OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y Levantamiento de Brechas a nivel local.
- Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.
- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios
- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.

## 2. CARGO MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA CRECER EN COMUNIDAD.

El programa Crecer en comunidad tiene por objetivo: Contribuir a que las familias con niños y niñas de 0 a 12 años cuenten con un mayor apoyo social para ejercer su crianza, a través de la habilitación de espacios públicos y la realización de actividades comunitarias, de manera de promover la corresponsabilidad social en dicha labor, robusteciendo las redes de apoyo entre las familias.

Los objetivos específicos son:

- Realizar un diagnóstico participativo para identificar las redes de apoyo entre las familias con niños y niñas de 0 a 12 años, reconocer sus necesidades de apoyo social en la crianza y caracterizar a niños y niñas de 0 a 12 años y sus familias.
- Disponer de un espacio físico para el apoyo social en la crianza, a través de la habilitación, recuperación o complementación de un espacio físico existente, o de la instalación de una nueva infraestructura, en un entorno seguro, saludable y enriquecedor para el desarrollo integral, mediante un proceso participativo que incluya a niños y niñas de 0 a 12 años de la comuna y sus familias.
- Promover la corresponsabilidad social en la crianza de los niños y niñas de la comunidad, por medio de la planificación de actividades comunitarias que favorezcan la participación y el apoyo social en la crianza y que fortalezcan las redes entre las familias, en un entorno seguro, saludable y enriquecedor para el desarrollo integral de aquellos/as.

Población objetivo y mecanismo de acceso:

La población objetivo corresponde a familias con niños y niñas entre 0 y 12 años, que presentan bajo apoyo social en la crianza y que residen en los barrios priorizados- Barrio Arrayanes Libertad-

### DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS

Cargo: monitor comunitario programa crecer en comunidad

Nombre: 01 profesional del área social

Jornada: 44 horas semanales.

Modalidad Contrato: Honorarios.

Sueldo Bruto: \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos)

Requisitos	Descripción
Formación académica	El cargo de monitor comunitario deberá ser ejercido por profesional Trabajador Social o Asistente Social, que tengan un título de al menos ocho semestres con experiencia laboral no menor a un año en programas relacionados con trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y organizaciones sociales. Este cargo podrá ser ejercido por un profesional con título otorgado por una institución del Estado o reconocida por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
Experiencia laboral	Experiencia comprobable de al menos 1 año en intervención con niñez y adolescencia. Experiencia comprobable de al menos 1 año en intervención comunitaria y/o en contextos barriales, trabajo comunitario, con organizaciones territoriales o funcionales y con niños, niñas, adolescentes y familias, en funciones de levantamiento de diagnóstico y gestión de planes de trabajo comunitario.

	Efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Realización de diagnósticos locales, utilización de metodologías de trabajo participativo, con NNA y sus familias, trabajo en red intersectorial, planificación de actividades.
Especialización	Formación en temáticas de niñez, adolescencia y familia. - Conocimiento en temática de parentalidad. - Conocimiento en temática de intervención social y comunitaria. - Habilidades de planificación del trabajo y organización efectiva del tiempo. - Habilidades asociadas a la flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de resolución de problemas. - Habilidades asociadas al trabajo en equipo.
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</li> <li>• No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución de problemas.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Probidad.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Sensibilidad social.</li> <li>• Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.</li> </ul>
Conocimientos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Office (Word, Excel y Power Point).</li> <li>• Internet y Outlook.</li> </ul>
Consideraciones adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el resguardo de las funciones se sugiere disponibilidad exclusiva para el cargo.</li> </ul> <p>Deberá disponer de flexibilidad horario, para el desarrollo de las acciones comprometidas para la iniciativa.</p>
<b>Objetivo del Cargo</b>	
Profesional con jornada completa para la dedicación exclusiva para la ejecución de los tres componentes del programa, considerando sus procesos y actividades involucradas.	
<b>Funciones del Cargo, en base a los componentes.</b>	
<p>Componente 1: Diagnóstico y planificación del espacio físico y de la promoción del apoyo social en la crianza.</p> <p>Tiene un mes de duración y su objetivo es identificar las características de niños y niñas de 0 a 12 años y sus familias, la corresponsabilidad social y redes de apoyo con que cuentan actualmente las familias de la comunidad en sus labores de crianza y sus necesidades y expectativas de apoyo a la crianza, como insumo para la planificación del proyecto.</p> <p>Diseño del Plan de disposición del espacio físico y de promoción del apoyo social a la crianza: Tiene un mes de duración y en su construcción deben participar la municipalidad (representada por el monitor/a comunitario) y la organización comunitaria participante. Su objetivo es planificar la ejecución de los componentes 2 y 3 del proyecto, es decir, la instalación del o los espacios físicos comunitarios, y las actividades de promoción de la corresponsabilidad social de la crianza asociados a dichos espacios.</p>	



Componente 2: Disposición de espacios físicos para el apoyo social en la crianza.

Tiene una duración máxima de 6 meses, contados desde la aprobación del Plan de disposición del espacio físico y apoyo social en la crianza por parte de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, y su objetivo es la implementación del espacio físico de apoyo social a la crianza. Debe contar con la participación de la municipalidad a través del monitor comunitario y la organización comunitaria participante de la implementación. Además, se espera que se incorpore a la propia comunidad beneficiaria en este proceso, de manera de facilitar la apropiación del espacio por parte de esta.

Componente 3: Promoción de la participación y apoyo social en la crianza.

Tiene una duración máxima de 16 meses, posterior a la aprobación del Plan de disposición del espacio físico y apoyo social en la crianza, y debe ser realizada en conjunto entre el Municipio y la organización comunitaria participante de la implementación. Este componente deberá desarrollarse de manera paralela al componente. Disposición de espacios físicos para el apoyo social en la crianza. Este componente tiene dos etapas.

a) Implementación de las actividades para la promoción de la participación y el apoyo social en la crianza:

Comprende todas las actividades de participación comunitaria y de promoción del apoyo social a la crianza a las familias, en las diferentes etapas del proyecto, incluyendo difusión, convocatoria y ejecución de las actividades. En las actividades de difusión, se deberá considerar la articulación con actores del área de educación, como JUNJI, INTEGRAL y establecimientos educacionales de la comuna además de otras instituciones y organizaciones existentes en el territorio donde se encuentra inserto el espacio habilitado.

b) Evaluación y cierre del Plan de disposición del espacio físico y apoyo social en la crianza: Deberá ser iniciado, al menos, con dos meses previos al término del proyecto, liderada y planificada por la municipalidad, en conjunto con la organización comunitaria.

### 3. CARGO MONITOR PROGRAMA TRASFORMANDO BARRIOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El Objetivo del programa Transformando Barrios con NNA, es promover entornos inclusivos, protectores y adecuados para el desarrollo y recreación de niños, niñas y adolescentes, mediante procesos participativos que consideren sus opiniones, intereses y necesidades en el diseño e implementación de mejoras al espacio público comunitario, con el propósito de facilitar su apropiación y uso.

Objetivos específicos:

- Realizar un diagnóstico participativo con niños niñas y adolescentes del barrio, mediante recorridos barriales, para identificar a través de sus opiniones, interés y necesidades, los espacios significativos para su desarrollo, así como las barreras o dificultades que enfrentan para acceder o utilización dichos espacios (brechas).
- Caracterizar los espacios considerados significativos por los NNA, utilizando criterios tales como, la frecuencia de su uso, el significado que les atribuyen la identidad que construyen en torno a ellos y la visión que proyectan.
- Elaborar, de forma conjunta con niños, niñas y adolescentes, un plan de trabajo que proponga soluciones para abordar las brechas identificadas, de manera de priorizar los espacios significativos y vincular estos espacios con el desarrollo de los NNA, destacando su importancia para la comunidad.
- Implementar mejoras en los espacios públicos, a partir de las propuestas elaboradas por niños, niñas y adolescentes.

#### **Población objetivo:**

Los destinatarios directos de la iniciativa, corresponden a niños, niñas y adolescentes e indirectamente sus comunidades, que residen en los barrios priorizados por el PIB, en el caso de la comuna de Pucón, Barrio Arrayanes- Libertad.

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS**

Cargo: monitor comunitario programa Transformando Barrios

Nombre: 01 profesional del área social

Jornada: 22 horas semanales.

Modalidad Contrato: Honorarios.

Sueldo Bruto: \$600.000 (seiscientos mil pesos)

<b>Requisitos</b>	<b>Descripción</b>
Formación académica	El cargo de monitor comunitario deberá ser ejercido por profesionales de profesional de área social, que tengan un título mínimo de 5 semestres con experiencia laboral no menor a un año en programas relacionados con trabajo comunitario con niños, niñas, adolescentes y organizaciones sociales.

	<p>Este cargo podrá ser ejercido por un profesional con título otorgado por una institución del Estado o reconocida por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Psicología; Trabajo Social; Educación de Párvulos; Pedagogía; Psicopedagogía; Antropología Social; Sociología; Terapeuta Ocupacional; o carreras afines.</p>
Experiencia laboral	<p>Experiencia comprobable de al menos 1 año en intervención con niñez y adolescencia.</p> <p>Experiencia comprobable de al menos 1 año en intervención comunitaria y/o en contextos barriales.</p>
Especialización	<p>Formación en temáticas de niñez, adolescencia y familia. - Conocimiento en temática de intervención social y comunitaria. - Habilidades de planificación del trabajo y organización efectiva del tiempo. - Habilidades asociadas a la flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de resolución de problemas. - Habilidades asociadas al trabajo en equipo.</p>
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</li> <li>• No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución de problemas.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Probidad.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Sensibilidad social.</li> <li>• Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.</li> </ul>
Conocimientos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Office (Word, Excel y Power Point).</li> <li>• Internet y Outlook.</li> </ul>
Consideraciones adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitador/a Comunitario, estará a cargo de liderar y coordinar la ejecución de la Iniciativa.</li> </ul> <p>Deberá disponer de flexibilidad horario, para el desarrollo de las acciones comprometidas para la iniciativa.</p>
Objetivo del Cargo	

Profesional media jornada, debe liderar y coordinar la ejecución de la iniciativa, el cual deberá cumplir con el perfil. Será encargado de realizar las actividades en las 4 etapas que establece la iniciativa

Funciones del Cargo, en base a los componentes.

Etapa 1: Reconocimiento y planificación de los recorridos barriales a través de un mapa que identifique los lugares relevantes para NNA y su comunidad, en conjunto con el equipo municipal y la organización. 1 mes máximo de ejecución.

Etapa 2: Realización de recorridos barriales participativos con NNA, sus familias y la comunidad, donde en base a intereses, opiniones y necesidades de NNA se identifiquen espacios significativos para su desarrollo. Asimismo, se observarán las barreras o dificultades que NNA enfrentan para acceder o utilizar estos espacios (diagnóstico participativo de brechas).

Etapa 3: A partir del diagnóstico generado por el recorrido barrial, se diseñan y planifican soluciones desde la perspectiva de NNA para mejorar y/o utilizar los espacios públicos significativos para NNA y su desarrollo, de manera tal que sean inclusivos, accesibles, seguros y protectores. Los Encargados/as municipales deben velar porque las soluciones sean factibles.

Etapa 4: Implementación de las propuestas elaboradas colectivamente, interviniendo los espacios públicos priorizados por los NNA y sus comunidades, lo que implica la mejora física del entorno y la integración activa de los NNA y las comunidades en el proceso, promoviendo un sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el uso y mantenimiento de los espacios.

#### 4. CARGO PROFESIONAL PARA PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El Programa de Apoyo Integral a Niños, Niñas y Adolescentes (PAI) surge como respuesta a las necesidades identificadas en el diagnóstico participativo realizado en la comuna de Pucón, con el objetivo de promover el bienestar integral de la población infantil y adolescente. A través de un enfoque interdisciplinario, el programa proporciona apoyo psicológico, social y jurídico tanto a nivel individual como familiar, complementado con gestión comunitaria enfocada en la prevención y la implementación de actividades comunitarias. Todo ello con el propósito de fomentar un desarrollo saludable y equilibrado en los niños, niñas y adolescentes.

El programa cuenta con la participación de una dupla psicosocial (psicólogo y trabajadora social), una abogada y un terapeuta ocupacional, quienes brindan apoyo directo a los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Las atenciones psicológicas se centran en la intervención en salud mental infanto-juvenil, con el fin de abordar problemáticas emocionales y promover habilidades sociales saludables. Las asesorías jurídicas se enfocan en temas relacionados con el derecho de la infancia y familia, garantizando que los niños, niñas y adolescentes reciban la protección y atención adecuada.

Además, se ofrecen asesorías sociales para fortalecer la red de apoyo familiar y comunitario, y se organizan actividades comunitarias que fomentan la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en su entorno, promoviendo espacios seguros, recreativos y culturales.

##### **Objetivo general:**

Favorecer el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón, fortaleciendo sus capacidades emocionales, sociales y familiares, a través de un enfoque interdisciplinario que promueva su desarrollo saludable, su inclusión social y su participación activa en la comunidad, en base a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Participativo de Niñez y Adolescencia.

##### **DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

Cargo: Terapeuta Ocupacional.

Nombre: 01 profesional del área de sociosanitarios.

Jornada: 30 horas semanales.

Modalidad Contrato: Honorarios.

Sueldo Bruto: \$807.000 (ochocientos siete mil pesos.)

<b>Requisitos</b>	<b>Descripción</b>
Formación académica	El cargo de Terapeuta deberá ser ejercido por profesional del área de sociosanitarios, que tengan un título mínimo de 10 semestres con experiencia laboral comprobada de 1 año en programas relacionados con trabajo de intervención con niños, niñas, adolescentes y organizaciones sociales.

	<p>Este cargo podrá ser ejercido por un profesional con título otorgado por una institución del Estado o reconocida por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p> <p>Terapeuta Ocupacional</p>
Experiencia laboral	<p>Experiencia comprobable de al menos 1 año en intervención con niñez y adolescencia neuro divergente y rehabilitación de infancia.</p> <p>Experiencia comprobable de al menos 1 año en intervención comunitaria y/o facilitador de talleres de prevención.</p>
Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos generales de Ley de Sistema de Protección y Garantías 21.430.</li> <li>- Especialización en temáticas de neuro divergencia.</li> <li>- Estrategias de crianza positiva y resolución de conflictos en entornos familiares y escolares.</li> <li>- Conocimientos en integración sensorial.</li> <li>- Experiencia en estrategias de abordaje adolescente y resolución de conflictos.</li> <li>- Experiencia en ejecución de talleres grupales para Niños, Niñas y adolescentes y sus familias.</li> <li>- Experiencia para aplicar test de evaluación infanto-juvenil.</li> <li>- Trabajo en equipo interdisciplinario.</li> </ul>
Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</li> <li>• No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución de problemas.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Probidad.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Sensibilidad social.</li> <li>• Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.</li> </ul>
Conocimientos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Office (Word, Excel y Power Point).</li> <li>• Internet y Outlook.</li> </ul>

Consideraciones adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Terapeuta Ocupacional, deberá ser proactivo, con iniciativa, creativo, vocación por el servicio comunitario, habilidades blandas y facilidad para trabajo en equipo.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Objetivo del Cargo</b></p> <p>Profesional contratado por 30 horas, debe realizar coordinación interdisciplinaria con el conjunto de profesionales del equipo. Diseñar, planificar, ejecutar y sistematizar talleres en establecimientos educacionales y comunidad, enfocados en la prevención, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Así como también, atención de niños y niñas cuando se requiera.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Funciones del Cargo, en base a los componentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, planificar, ejecutar y sistematizar talleres en establecimientos educacionales y comunidad, enfocados en la prevención, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA).</li> <li>• Promover estrategias de crianza positiva y resolución de conflictos en entornos familiares y escolares.</li> <li>• Diseñar y facilitar talleres psicoeducativos para mejorar habilidades sociales, manejo emocional y estrategias de aprendizaje.</li> <li>• Realizar actividades de difusión de los derechos de los NNA.</li> <li>• Capacitar y sensibilizar a instituciones y comunidades en temas de infancia.</li> <li>• Diseñar y ejecutar actividades de prevención basadas en las problemáticas del diagnóstico.</li> <li>• Identificar necesidades específicas de los NNA en los ámbitos educativo, social y emocional.</li> <li>• Implementar y ejecutar estrategias de intervención psicoeducativa adaptadas a las características y necesidades de los usuarios.</li> <li>• Brindar orientación a familias, docentes y cuidadores sobre prácticas de apoyo educativo y emocional.</li> <li>• Realizar evaluaciones psicosociales y diagnósticos relacionados con la funcionalidad educativa y social e informes cuando se requiera.</li> <li>• Participar en reuniones técnicas de equipo y de redes locales de infancia y familia.</li> <li>• Participación en actividades municipales, cuando se requiera.</li> <li>• Colaborar con otros profesionales del equipo (psicólogo, trabajador social, abogado) para un abordaje integral de los casos.</li> <li>• Participar en las evaluaciones establecidas por el programa.</li> <li>• Atender a usuarios cuando se requiera.</li> <li>• Participación en actividades del departamento de la Niñez.</li> <li>• Diseñar y difundir material didáctico.</li> </ul>	

## PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

### 1.- admisibilidad del postulante:

Condiciones de admisibilidad	Cumple condición	No cumple
Profesional cumple con el título solicitado en los requisitos (adjuntar copia simple) y adjunta la documentación solicitada		

### 2.- Evaluaciones de antecedentes curriculares del postulante:

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje
Estudios	Tipo de título	Carrera más de 8 semestres	15 puntos
		Carrera 8 semestres	10 puntos
		Carrera de menos de 8 semestres	5 puntos
	Área de estudios	Corresponde al social, salud o educación. (De acuerdo al cargo que se postula)	10 puntos
		No corresponde a las áreas señaladas	5 puntos
	Pos títulos, diplomados o capacitaciones	Magister, Pos títulos y diplomados relacionadas al perfil del cargo	10 puntos
Seminarios o cursos de capacitación relacionadas al perfil del cargo		5 puntos	
Laboral	Experiencia Laboral	Experiencia mayor a dos años en cargos a fines	20 puntos
		Experiencia de dos años en cargos a fines	15 puntos
		Experiencia menor de dos años de experiencia	5 puntos

- Para el proceso de entrevistas se seleccionarán a los 5 mejores puntajes, en evaluación curricular.
- De los postulantes que sumen mayor puntaje en la revisión curricular y entrevista se seleccionarán los mejores 3 puntajes, y se presentarán los antecedentes a la SEREMI de desarrollo social y familia de la región de la Araucanía y posteriormente se seleccionará el equipo que conformará los cargos.



## ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES;

El proceso de entrega y la recepción de los antecedentes se realizará entre los días 20 de enero a 23 de enero del 2025.

Publicación de bases en página web de la municipalidad y difusión de las mismas.	20 de enero del 2025.
Recepción de antecedentes de postulantes mediante oficina de parte de la Municipalidad de Pucón	20 de enero al 23 de enero del 2025
Evaluación de antecedentes y notificación vía correo seleccionados a entrevista.	24 de enero del 2024
Entrevistas comisión	<ul style="list-style-type: none"><li>Entre los días 27 de enero al 30 de enero</li></ul>
Envío de antecedentes de la Terna a SEREMI Desarrollo Social y Familia	<ul style="list-style-type: none"><li>31 de enero</li></ul>
Notificación de profesional seleccionado	<ul style="list-style-type: none"><li>Entre los días 3 de febrero y 5 de febrero</li></ul>
Incorporación e inicio de funciones	Entre los días 10 de febrero al 17 de febrero, según disponibilidad de recursos de los convenios.

Los antecedentes deben ser ingresados mediante la oficina de parte la Municipalidad de Pucón ubicada en calle Av. Bernardo O'Higgins 483, 1° piso, indicando asunto:

<b>POSTULACIÓN CARGOS</b> _____,
<b>PROGRAMA:</b> _____,
<b>DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE NIÑEZ</b>
Nombre completo
Fono de contacto y correo electrónico.

## DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR:

- Curriculum Vitae, con antecedentes personales, académicos, capacitación y laboral.
- Fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de Certificado de título, señalado en los requisitos específicos.
- Fotocopia simple que acrediten otros estudios, cursos o capacitaciones.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Certificado de Nacimiento.

### MINISTRO DE FE

Quien cumple la misión de ministro de fe del presente acto es la Secretaria Municipal señora Gladiela Matus Panguilef, o quien en su defecto le reemplace en sus función al momento de realizar el concurso.

### COMISIÓN EVALUADORA:

La comisión evaluadora está compuesta por:

- Director de Seguridad Pública,
- Encargado de área de niñez y adolescencia.
- Abogado Departamento de niñez y adolescencia/
- Coordinadora Oficina Local de la Niñez



JUAN CARLOS BADILLA ALISTER  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PREVENCIÓN SOCIAL



VALERIA CARVAJAL PEÑA  
ENCARGADO DEPARTAMENTO  
DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



MONICA CHAMORRO CARYACHO  
COORDINADORA OLN



FRANCISCA JORQUERA LAGOS  
COORDINADORA PROGRAMA APOYO INTEGRAL A  
NNA